



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 319-020

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 JUN 2021

VISTO el Contrato de Obra Pública suscrito con la Empresa INSTELEC S.R.L., para la ejecución de la obra nº 610, objeto de la Licitación Pública Nacional nº 03-20: "SISTEMA DE ILUMINACIÓN VEHICULAR Y DE ESPACIOS VERDES DEL CENTRO PREBISCH" que fuera adjudicada por Resolución nº 0525-2.021; y

CONSIDERANDO:

Que el contratista se compromete a proveer los materiales y la mano de obra para ejecutar la obra nº 610 en los plazos, términos, condiciones y características técnicas establecidas en la documentación licitatoria y en la documentación que acompaña a la oferta adjudicada;

Que corresponde disponer la protocolización del referido contrato;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Protocolizar el **Contrato de Obra Pública** suscrito con la Empresa **INSTELEC S.R.L.**, para la ejecución de la obra nº 610, objeto de la Licitación Pública Nacional nº 03-20 "**SISTEMA DE ILUMINACION VEHICULAR Y DE ESPACIOS VERDES DEL CENTRO PREBISCH**", adjudicada mediante Resolución nº 0525-021, de fecha 06 de mayo de 2.021.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 0802 2021

mgb

  
Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.